

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA 003-2026

OBJETO:

“ADECUACIÓN, FINANCIACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, GESTIÓN, PROMOCIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE Y/O A DESARROLLARSE EN EL PARQUE METROPOLITANO Y CENTRO DE EVENTOS - TULIO OSPINA, UBICADO EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA”.

Por medio de la presente se realiza la evaluación de los requisitos mínimos habilitantes (Requisitos Jurídicos, Financieros, y técnicos), cabe aclarar que los mismos no otorgan puntaje por lo que podrán subsanarse, las subsanaciones de estos requisitos deberán realizarse en los plazos establecidos en el cronograma de la INVITACION ABIERTA 003-2026, en caso de no subsanar en el plazo establecido se entenderá rechazada la oferta.

5.6. REGLAS DE SUBSANABILIDAD

5.6.1. ACTIVA podrá solicitar durante el período de verificación de los Requisitos Habilitantes que el Interesado subsane la información presentada en la Manifestación de Interés.

5.6.2. Los Manifestantes deberán suministrar las subsanaciones, en el plazo que para el efecto señalará ACTIVA de manera expresa dentro del texto de su requerimiento. Vencido el plazo otorgado sin que se subsane o la información entregada no sea suficiente a criterio de ACTIVA, se considerará que la respectiva Manifestación de Interés como una Manifestación de Interés No Hábil.

5.6.3. Los Manifestantes aceptan, con el hecho de presentar la Manifestación de Interés, que cualquier requerimiento o solicitud de subsane, se le podrá hacer por correo electrónico. Por lo anterior, en la Carta de Presentación de la Manifestación de Interés, deberá incluir una dirección de correo electrónico para tal fin.

5.6.4. ACTIVA también podrá requerir informes a terceros, cuando lo considere conveniente o necesario para el análisis y verificación de las Manifestaciones de Interés.

5.6.5. Las Manifestaciones de Interés deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenido en el presente Documento de Invitación. En consecuencia, la preparación diligente de las Manifestaciones de Interés supone actuar de buena fe y con lealtad frente a los demás participantes en esta Precalificación, incluyendo a ACTIVA y a los demás Interesados.

5.6.6. Ninguno de los requerimientos de información por parte de ACTIVA o de los actos de subsanación por parte de los Manifestantes podrá ser utilizado para sustituir al Manifestante por otro -en caso de Manifestantes individuales- o a Integrantes del Manifestante por otros en caso de Estructuras Plurales-, ni para cambiar el objeto de la Manifestación de Interés.

5.6.7. Los requerimientos de información para subsanación y los actos de subsanación que se produzcan por los Manifestantes serán dados a conocer a todos los Manifestantes.

5.11. MANIFESTACIONES DE INTERÉS NO HÁBILES

5.11.1. Se considerarán Manifestaciones de Interés No Hábiles aquellas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- (a) No cumplan con cualquiera de los Requisitos Habilitantes previstos en el presente Documento de Invitación.
- (b) No hayan sido subsanadas por el Manifestante, a satisfacción de ACTIVA, dentro del plazo señalado por ACTIVA o en el presente Documento de Invitación para hacerlo.
- (c) Estén condicionadas, salvo por la condición general implícita consistente en la reserva del derecho del Manifestante a presentar o no Oferta una vez ACTIVA decida abrir el respectivo Proceso de Selección.
- (d) Presenten información inexacta, no veraz, o imposible de confirmar por parte de ACTIVA, conforme a lo señalado en el numeral 5.7.
- (e) Sean retiradas después de la Fecha de Cierre.
- (f) Cuando una misma persona (natural o jurídica, nacional o extranjera), ya sea de manera individual o como Integrante de una Estructura Plural, presente más de una Manifestación de Interés en el

mismo Sistema de Precalificación; o cuando presenten más de una Manifestación de Interés en el mismo Sistema de Precalificación a través de una o más sociedades controladas o de sus matrices, directa o indirectamente, o a través de personas con las cuales tengan una relación de consanguinidad hasta el segundo grado o segundo grado de afinidad; y cuando un Fondo de Capital Privado participa en más de una Manifestación de Interés en el mismo Sistema de Precalificación.

5.11.2 Las Manifestaciones de Interés No Hábiles serán catalogadas como tal en el informe del comité evaluador y no podrán ser tenidas en cuenta por ACTIVA para la conformación de la Lista de Precalificados.

Nota: La entidad realizó la verificación de los antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y demás consultas disponibles en las plataformas oficiales correspondientes, respecto del proponente y/o su representante legal, sin perjuicio de lo anterior, se solicita aportar el certificado REDAM vigente, a efectos de completar la revisión de los requisitos jurídicos habilitantes dentro del presente proceso de precalificación.

RESULTADOS EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TECNICOS	ESTADO	OBSERVACION
MEJIA ACEVEDO S.A.S. NIT. 890.927.276-4	NO CUMPLE (SUBSANAR)	CUMPLE	NO CUMPLE (SUBSANAR)	INHABILITADO	Subsanar: Redam del representante legal. Debe aclarar: En materia de experiencia en inversión, si bien se aporta el anexo correspondiente relacionando los contratos, no se logra verificar un certificado que acredite dicha experiencia.
D'Groupe S.A.S. NIT. 900408922-3	NO CUMPLE (SUBSANAR)	CUMPLE	CUMPLE	INHABILITADO	Subsanar: Redam del representante legal, RUT, tarjeta profesional del contador y certificado de junta central de contadores del revisor fiscal.

Dado a los SEIS (06) días del mes de JULIO de 2026. Comité estructurador y evaluador.



LILIANA BEDOYA USUGA
Rol Técnico



CARLOS ALBERTO SALDARRIAGA BOTERO
Rol Financiero - administrativo



JUAN JOSÉ BARRIENTOS RESTREPO
Rol Jurídico